Sábado 15 de Junio de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1792

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA......... 0.02 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El gran escándalo municipal

La inesperiencia en las cuestiones de la vida pública, ó las fascinaciones de una popularidad lisonjera ofrecida con arte y con arte despojada por los mismos qne la brindan, determinan muchas veces actos impolíticos que si en su exámen atento no tienen mayor trascendencia, crean, no obstante, situaciones anormales que se desarrollan con todos los caractéres de un conflicto, en el que se envuelven por esa fuerza incontrastable del fatalismo, toda una administracion pública, víctima del odio ó de la animosidad contra el que la dirigió transitoriamente, poniendo á su servicio toda la buena voluntad de que es capaz un ciudadano honrado.

Esto es lo que sucede hoy con los llamados escándalos municipales que preocupan justamente la atencion pública, debido á una atmósfera que podemos llamar sofística, creada por las debilidades de unos, la inconsecuencia de otros y por el estraviado criterio de todos, á lo que no ha dejado de contribuir la prensa que busca el escándalo, solo para dar vitalidad á una existencia que llevan penosamente en medio de una armonia política á la que son extraños por antecedentes y por temperamento.

Bien observado con un criterio imparcial, en el fondo de la cuestion municipal, no hay mas que una cuestion política, á la que ha dado pávulo desde su orígen una inesperiencia imperdonable del que creyó de buena fé y con toda sinceridad las denuncias de la prensa solapada, que al fin encuentra la víctima que mordiera una carnada que en otras ocasiones arrojaron, sin mas éxito que el desprecio, contra la misma institucion.

El prurito de los diarios de oposicion, es querer demostrar que hay, con la situacion política de actualidad, un desequilibrio en el gobierno de los intereses del pueblo y que la irregularidad y el escándalo administrativo predomina en todas las instituciones.

La Municipalidad ha sido siempre su blanco y una errónea apreciacion del Intendente Seeber, al tomar posesion de su puesto, ha venido á suscitar nuevos errores, con gran contentamiento de aquellos diarios.

Todos los cargos que se dirigen contra las intendencias anteriores por mala aplicacion de sus rentas y de los que han venido á hacer solidaria á la del Sr. Cranwell, son tan inconsistentes, como apasionados.

Si hay déficits municipales por acumulacion de ejercicios que se remontan á varios años, ellos están perfectamente justificados por las necesidades públicas, siempre crecientes y cuyas rentas no pueden ni podrán en mucho tiempo cubrirlas.

Prueba este aserto, la circunstancia de que, á pesar de lamentarse el nuevo intendente del estado angustioso de las finanzas municipales, su primer acto, sin embargo, es solicitar un empréstito de 2.2000,000 ps. para satisfacer los servicios públicos mas apremiantes.

Esto se llama sencillamente caer en el mismo error que se critica tan acerba como injustamente.

Esto es lo que surje á la apreciacion de la gente sensata de todo ese cúmulo de cargos que son dirigidos de un modo velado é insidioso al ex-Intendente Cranwell, por los mismos que colaboraron y aconsejaron en su tarea administrativa.

La Comision de Hacienda del Concejo, adelantandose al informe exigido al Intendente, ha producido un documento que está plagado de inexactitudes tan grandes, como el deseo inmotivado de escluir al Concejo de una responsabilidad, que en último caso le corresponderia lo mismo que al Intendente, tanto mas cuanto que la Administracion del Sr. Cranwell ha sido la mas fiel ejecutora de sus resoluciones.

Se denuncian allí hechos, negocios fraudulentos que, despojados de todas esas frases de escandalo y efecto, y juzgados con sano criterio y teniendo á la vista todos sus antecedentes que ni se han señalado en esa acumulacion de cargos—porque al fin no son otra cosa—se verá cuan infundados son y cómo las finanzas municipales se han manejado con honradez intachable.

Esos cargos segun lo ha prometido el Sr. Cranwell serán levantados por él, demostrando que las imputaciones antojadizas que se le atribuyen en las partidas del presupuesto, están perfectamente justificadas; que los gastos enormes de su interinato, no solo son exajerados por el informe de la Comision de Hacienda, sino que los que ha hecho están justificados en las prácticas de una buena administraci on municipal que ha solventado sus deudas atrasadas, y realizado verdaderos adelantos en todos los ramos de su administracion; que esas expropiaciones sin escriturar no son mas que un fantasma que asusta á los que les conviene por razones políticas ó de otra naturaleza, hacerlo creer así.

Aunque la Comision de Hacienda y el mismo Intendente Seeber han declarado, tratando de sincerar su conducta, que esta exposicion adulterada de las finanzas no importaban un cargo á la administracion Cranwell se nota en aquella atmósfera reinante el veneno Borghiano qne se inculpa en todos sus miembros, produciendo el caos y peor que esto, el escándalo, sin mas resultado al fin que el mismo escándalo proporcionado á la prensa quc con tanta maña ha sabido promover.

Ahi está el mismo hecho mencionado por el Sr. Cranwell en la sesion de ayer: un diario de la oposicion, el que ha instigado mas su administraccion es el que ha merecido la atencion preferente, de la Comision de Hacienda del Concejo, de conocer, antes que el Concejo mismo, su informe sobre esta cuestion.

Es, pues, un espíritu esencialmente hostil y malevolente hácia el señor Cranwell el que predomina en ella; pero estamos seguros que, justificados por él, como van á ser, sus honrados procedimientos, todo este humo de un incendio que no existe mas que en las presunciones moralistas de algunos puritanos, se disipará, llevando el convencimiento á muchos, de que para mostrarse limpios no hay necesidad de enlodar á nadie.

Dejemos que los hechos se produzcan y que la refutacion de los cargos puedan ser conocidos en sus menores detalles aritméticos por el público, y entonces sabremos quiénes son y quienes no son honrados.

Delius.

El Dios chico

Este Buenos Aires es una colectividad curiosa que algunos hábiles ó que se creen tales, tienen la pretension de gobernar con máximas y asertos lanzados con pomposidad desde lo que ellos creen una tarima que los eleva sobre sus conciudadanos y que sin embargo no es sino un monton de vanidad, de pedantería y de exagerado amor propio.

Y Buenos Aires es colectividad curiosa, porque conociendo la verdad de las cosas, se hace el que no las conoce, oye lns máximas y los asertos de los que se creen sus dueños y finge darles una importancia máxima, llegando hasta adoptar los aires de convencido!

Y no obstante cada pestañeo de los que creen dirigir la orquesta, es una sonora carcajada de los músicos que se rien á mandíbula batiente de sus maestros!

Buenos Aires tiene mucho de Paris, indudablemente.

Y lo que tiene mas es el esprit con que goza á sus titulados padres, á los oficiosos cicerones que quieren llevarlo de la nariz á través de las mil visicitudes de la vida!

Los cicerones, los hombres sábios, los directores de la opinion, parece sin embargo, que comienzan a despertar, á volver en sí de su sueño y se aperciben de que este pueblo paciente que les lée sus editoriales formidables, sus sueltos demoledores y les escucha sus discursos terribles, no obstante su asentimiento, hace lo contrario de lo que le indican, toma vias y sumbos que ellos no le marcan y aplaude cosas que ellos con su elevado criterio, conceptúan mejores para silbadas.

Recien comienzan á conocer que el pueblo es titeador y se les rie en las narices!

Y entónces vienen las reuniones de los hombres sábios, los banquetes para cambiar ideas y reformar el pueblo: la ilusion en otra forma!

Y de mútuo acuerdo vuelven los ojos al pasado, á don Bartolo, el Dios chico que preside las derrotas de los buenos que nunca han hecho nada y de los impotentes que deliran con tragarse el mundo.

Casio.

RECTIFICACION
AL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

El Sr. Chueco nos remite para su publicacion la siguiente carta, en que puede apreciarse toda la exactitud de los informes proporcionados al Concejo por su Comision de Hacienda en la cuestion del estado de las finanzas municipales:

Señor Director de «FIGARO»

En el informe de la Comision de Hacienda del H. C. D. que he visto publicado en «La Prensa» de ayer, aparecen aseveraciones erróneas que atribuyo al brevísimo tiempo de que ha podido disponer esa Comision para confeccionar ese informe y que me creo obligado á saludar.

Contestando verbalmente á una pregunta que en la misma forma me hizo el Dr. Ernesto Quesada, dije:

El importe de los pagos efectuados por el señor Cranwell correspondientes á cuentas de la administraccion Crespo es, poco mas ó menos, de 5.500.000.

No me referí, pues, únicamente á letras, sino á toda clase de cuentas, muchas de las cuales fueron liquidadas despues de haber dejado la Intendencia el Sr. Crespo, y tan es asi que en el cuadro de las letras que entreguá á esa Comision, solo figuran firmadas por el Sr. Crespo letras por algo mas de 2.000.000.

El mismo doctor Ernesto Quesada me pidió el monto de las entradas efectivas habidas durante las administracciones de los Sres. Crespo y Cranwell y los pagos efectuados en ellas, separandolas en gastos ordinarios, empedrados etc; y esto es lo que he entregado y no un balance, en los pagos se incluyeron los efectuados en letras, los que á su vez figuran entre las sumas pagadas en efectivas; en esto que fué esplicado detenidamente á los señores de esa comision.

Consisten las diferencias que se hacen notar entre lo recibido y lo gastado durante las dos administrac- No existen, pues, balances que no se balanceen.

Saludo al Sr. Director.

Manuel E. Chueco.

Sté.—Junio 14 de 1889.

UN POLIZON DESGRACIADO
AVENTURA HISTÓRICA

Doña Maria Rojas de Perez es una señora de *posibles* como decian nuestros padres y vive bastante confortablemente en la casa Lavalle 1178. Es señora muy elegante, bastante bien parecida y dada á modas y perendengues. La pobre señora ¡qué diablos! piensa que al fin la vida es vida y trata de pasarla, en este valle de lágrimas, lo mejor que puede. Por la mañana se levanta, se acicala y se larga por esas calles á lucir su cuerpo y su donaire.

Tiempo hacía que un lunfardo le seguia los pasos pensando que una señora tan amiga de paseos no podia ser sino *pez gordo*, ó lo que es lo mismo, persona de reales.

Varias veces, terco como un aragonés, se le metió en el cuarto y le registró hasta los botines infructuosamente: los reales no aparecian.

El lunfardo, hombre perspicaz, se devanaba los sesos buscando el escondite y no daba en la tecla.

Anteayer acertó.

Iba misea Maria por la calle de Tucuman estrenando un vestido nuevo y pareciéndole chica la acera: el caco la miraba desde una boca-calle.

De repente se golpea la frente y dice para sí:

—¿Vestido nuevo y polizon viejo?... Ahí está la cosa!

Y la noche tiene la osadia de robarse el polizon de misea Maria y sacarlo, prenda intima, á tomar el fresco á las azoteas.

Allí lo despanzurró con una navaja y encontró envuelto en las virutas que lo formaban un rollo con 650 pesos y un pagaré firmado por una señora sanjuanina por valor de cien nacionalen.

Misia Maria despertó y se encontró robada.

Su asombro fué inmenso, tanto como su dolor.

Ayer se ha presentado á la policia y dado cuenta del hecho.

Esta está sobre la pista del ladron perspicaz é irrespetuoso.

Tip.

CABALLERO DEL ESQUELETO

Hemos repetido hasta la exageracion que *El Nacional* es el diario de los grandes batatazos y que *zanagoria*, el periodista de mas largas vistas y recursos periodísticos.

Este señor, como los buenos veteranos, ha probado su sapiencia y su tino descomunal, en mas de un combate,—no,—debate digamos, puesto que en la prensa se debate, y luego, que *zanagoria* no es hombre para encontrarse en combates, ni en riñas donde se aventure la cresta.

Descomunal sapiencia, decíamos.

Despues de demostrarla, encontrando títulos como aquellos dos «*Las mujeres que hablan*» y «*Los locos que matan*,» se ha presentado ó prestado á ser espejo de las opiniones populares.

Miren Vds! *zanagoria*, espejo!

Es un colmo!... espejo que refleja el pensamiento popular!...

Vamos, señor espejo, ¿es Vd. espejo de azabache, ó el *pensamiento popular* que Vd. refleja es de ese color?

Espejo!!... se necesita tener *toupé*, y mas *toupé* aún para quedarse sério despues de escribir este párrafo de cementerio:

«*La prensa independiente podrá constituir hoy un esqueleto; pero pierdan cuidado, que habrá sobrada carne para rellenarlo!*»

Un esqueleto que rellenarán con carne!....este es el colmo para un cocinero periodistico ¡¡¡¡rellenar un esqueleto como quien rellena un pavo!!!!!

CABALLEROS DEL ESQUELETO.....¡SALUD!...

....

Te has lucido *zanagoria*....si de esta hecha no te ahorcan tus compañeros de independencia, puedes contarte entre los bienaventurados.

Caballeros del esqueleto!...Quién habria tenido tan ocurrente idea y frase tan cáustica y exacta con que bautizar á los independientes?

Solo *zanagoria*.. ....

Last.

CONCEJO DELIBERANTE
SESION DE AYER

A las 5 de la tarde entró á sesion el Concejo bajo la presidencia del Sr. Cranwell. Despues de las formalidades de estilo dióse lectura del informe de la Comision de Hacienda, respecto á la situacion financiera del municipio y al proceder de las intendencias pasadas y particularmente del interinato.

Puesto en discusion por el Sr. Cranwell, éste cedió la presidencia al Sr. Bollini ocupando su puesto de concejal.

El Intendente Seeber hizo uso de la palabra para negar hubiera hecho cargos á la Comision de Hacienda, como ésta lo aseguraba en su dictamen. Dijo sí que habia formulado calculos exagerados y caprichosos, puesto que el empréstito anterior no habia producido lo que el Concejo creia equivocadamente. Afirma que con sus datos la Comision se ha impuesto en dos horas de la contabilidad; que perjudica su salud y descuida sus intereses particularss en beneficio de los del municipio y que posee datos respecto de asuntos de diverso órden que no debe manifestar por el momento. Hay cuentas que no paga porque quiere imponerse del orígen de ellas, se ocupa en estudiar las cuestiones de tierras y trata de hacer volver dos millones á las arcas municipales.

Tal es, en resúmen, la defensa del Sr. Seeber, igual ó con ligeras variantes a la que pronunció en la sesion anterior.

El Dr. Ernesto Quesada, habla á nombre de la Comision de Hacienda.

Tacha al Intendente de pesimista, el cual debia ya haber respondido la minuta de comunicacion, que es urgente conocer. El orador crée que las entradas del año serán mayores que los calculos oscuros del Intendente y pide se nombre una comision de contadores para que estudie los libros etc., a fin de dejar las cosas en regla y que el Concejo, que no maneja ni un centavo, se preocupe en sus decisiones de los intereses del pueblo.

EL SR. CRANWELL

En medio del silencio general el Sr. Cranwel toma la palabra. Me felicito, dice, de la minuta de comunicacion y de que la cuestion se traiga a tela de juicio porque se me da ocasion de demostrar la injusticía de los ataques que se me dirijen. El Intendente nos amenaza todos los dias con nuevos cargos y descubrimientos; que se apure en responder y definiendo las situaciones diga dónde esta el fraude.

Expresa su respeto por la prensa y su herida justa al verse cruelmente atacado por diarios que parece buscaran su inspiracion en fuentes oficiales, en la Intendencia, quizas.

Compele al Intendente á responder de una vez á la minuta y crée que la Comision ha estralimitado sus faculiades, juzgando donde solo debia mencionar y procediendo con lijereza. En dos horas es imposible pretender saber y conocer todo. Bien puede dejarsele se defienda despues de tanto insulto. Le llama la atencion y extraña sobremanera el tono de la prensa opositora que está hoy mas y mejor informada que los diarios amigos á causa sin duda de protecciones de alto rango en la misma Intendencia. Es de opinion que el informe está inexacto y asegura sincerarse para el lúnes próximo, pues aun no se le ha dado tiempo á ello y con ese objeto buscará y estudiará los espedientes en la Intendencia, Está tranquilo; puede haber cesado pero ha procedido honestamente y no teme nada.

Haciendo un paréntesis á la corta defensa del señor Cranwell, bien meditada, tranquila como la del hombre cuya conciencia nada le reprocha, diremos nosotros, ¿cómo se comprende que esa prensa que escupe diariamente contra las administraciones públicas de la Nacion, esté al parecer en mejores relaciones que los demas con la Intendencia y busque y obtenga ella la primacia en noticias, reportajes, documentos etc.? Hay ahí un misterio que pronto sabremos a qué responde.

El señor Cranwell analiza someramente su situacion que mira con calma, repetimos, y á una mocion del señor del Campo, tendente á darle tiempo para su defensa, contesta dignamente que no necesita conmisceraciones de nadie porque sabe cómo y en qué terreno se ha de defender. Tres empleados de la Intendencia se han ocupado, afirma, en escribir el informe de la Comision para los diarios enemigos.

Termina diciendo que si en ese momento no puede dar detalles á cerca de su interinato, en la próxima sesion se hallará apto para reponder á todo.

LOS HUEVOS SE EMPOLLAN

El señor Madero le sigue en la palabra. Cree que se está discutiendo en falso sobre un documento como el informe que no es materia de debate. Solo debe resolverse si se acuerda al Intendente el permiso para contraer el empréstito y para nombrar la Comision examinadora de contadores. Todo el mundo nos juzga mal, agrega, y cada uno pone su huevo para que cada uno lo empolle. Es de opinion que no debe apurarse al Intendente ni á nadie.

Síguese á las palabras del Sr Madero una discusion larga, animada por momentos y dialogada entre los Sres. Seeber, Cranwell, Diaz, Quesada, del Campo, Piera y Cigorraga. Cada uno mete su cuchara apartandose a veces de la cuestion ó intercalando frases y comparaciones inadecuadas en nuestro concepto.

Se acepta por fin el pedido del Intendente para contratar el empréstito de diez millones con el Banco Hipotecario, asi como el de loterias y se nombran contadores para investigar los libros a los señores Pita, Reybaud y Perez del Cerro. El nombre del Sr. Galarse, pronunciado el primero, fué sustituido enseguida por el de uno de los señores nombrados.

UNA MOCION ABSURDA

Al entrar a sesion el concejal señor Palacios, (hermano de señores Batatas), hizo mocion para que el Sr. Cranwell no pudiera continuar presidiendo el Concejo mientras durase la acusacion.

Dicha mocion no tuvo éco, pero el señor *de* los Palacios *entété* como él solo, volvió con la misma al levantarse la sesion.

El Sr. Madero replicó muy bien que acusacion no habia puesto que en el informe no se acusaba al nadie, que por otra parte nadie dudaba del señor Cranwell, y que todos esperaban se esplicara satisfactoriamente, como era ademas el deseo general. El Sr. *en* los Palacios, corrido y escarmentado, no volvió a abrir la boca para bien de él y de los demas.

CONCLUSION

De la discusion habida ayer se desprende: que el señor Seeber no tiene argumentos nuevos y repite los mismos, de la anterior sesion; que la comision ha encontrado la contabilidad incompleta no desde Cranwell, sino de Alvear y que hasta ahora no puede afirmarse nada, porque los concejales mismos estan de acuerdo para decir que en unas cuantas horas no es posible enterarse de todo por mas competencia y actividad que se tenga.

No sentaba bien al Dr. Quesada la excitacion de que hizo gala en un instante, contrastando con la actitud correcta del señor Cranwell, blanco de todos los ataques solapados como eran muchos de ellos.

El señor Seeber ha salido con la suya en cuanto al empréstito y este ha sido el resultado real de la sesion junto con el nombramiento de contadores, pues durante dos horas se ha dialogado mucho y demostrado solo lo contenido en el informe de la Comision. Nada mas.

Viator.

LA CAZA DE BAMARD

...Cuando yo llegué al embarcadero del camino de hierro del Mans, era un poco mas de media noche; el pueblo dormia, las tiendas estaban cerradas, algunos pasantes retardados, de vuelta del club, erraban solos sobre la gran plaza del mercado. Hubiera sido indiscreto el ir á llamar á semejante hora á casa del amigo que me habia invitado; híceme conducir, pues, ál hotel, y recomendé al mozo que llevara mi tarjeta á la mañana siguiente a casr de mi amigo Bamard; en seguida me dormí.

—

No eran aun las ocho cuando mi amigo me despertó entrando á mi pieza.

—Al fin estás aquí! Me has dado un soberbio planton, pues te esperé hasta el tren de las once... Ah! temíamos que no vinieras...Qué tal se pasa en Paris?

—Muy bien!

—Tanto mejor! tienes tu escopeta? bien! qué caceria vamos á hacer! ah! tendras bastante caza.

—Una palabra: qué significa el postcriptum de tu carta: No faltes, tengo necesidad de tí para un servicio enor...memente agradable?

—Espera un segundo, que el mozo ya no esté aquí... y te aplicaré eso.

—El señor no tiene ya necesidad de nada?

—No! dejadnos... Ahora te escucho.

—Voy á ello. Tú sabes que me he casado hace cuatro meses... Lo que tú ignoras, es que tengo el hogar mas feliz de la tierra... Mi casa es encantadora, todo es fresco, jóven y bello... Mi mujer es sencillamente un angel. Tú la verás, bella, buena, dulce; me adora y es celosa, pero bien celosa! eso me divierte muchísimo. Mi querido, si esa mujer supiera que...

—Tú has pues... ya...

—Oh! tampoco... una historia antigua... Si Adela lo supiera te aseguro que jamas me lo perdonaria. Hé aquí como es el asunto:

Durante dos años he sido adorado por la dependiente del escritorio del comerciante de tabacos, en la esquina de la calle Principal... En provincia, tú sabes!... pero es una belleza.

—Naturalmente.

—Cuando ella supo mi casamiento, tú comprendes las escenas... los llantos... En una palabra, yo hice todo lo que pude para romper, y solo he conseguido ligarla mas sólidamente á mí.

Me negaba á verla, cuando hace unos cuatro dias que he recibido esta carta de ella.

Bamard buscó en todos sus bolsillos, despues, poniéndose pálido, verde, exclamó:

—Ah! Dios mio! he cambiado de sobretodo! Y desapareció precipitadamente.

—

Estuve algunos momentos preguntándome si no seria conveniente advertir á la autoridad del ataque de alienacion mental que mi pobre amigo acababa de sufrir.

Diez minutos despues, Bamard entró sofocado, pero con una cara llena de alegría.

—Ah! mi querido amigo, qué susto he tenido. Esta mañana, jugando con mi mujer, hice saltar un boton de mi sobretodo.

—Jugando la escena de José?

—No seas tonto...mientras ella lo estaba cosiendo me trajeron tu tarjeta, me puse otro sobretodo y vine corriendo. Ah! amigo mio, qué miedo! La carta estaba en el bolsillo de costado; imagínate si mi mujer la hubiera hallado...aún me siento trastornado...

—¿Pero qué te decian en esa carta?

—Lo que ella dice, óyelo:

«Mi dulce amado:

«No se me arroja á mí, y yo no soy una mujer á quién se abandona á capricho. Yo quiero, lo oyes, yo quiero verte y pasar el dia del viérnes contigo. He tomado con anticipacion el gabinete azul en los Tres-Chalets: almorzaremos á las once... si á las once y media no estás allí, yo iré á preguntarle a tu mujer lo que ella piensa de tus dos dias de caza el mes pasado...y hasta la daré direccion del vendedor donde compré la caza que la enviaste.

«A las once ¿no es así? La que aún te ama, gran mónstruo, á pesar del mal que la haces.

NINÍ.»

—Estás seguro que tu mujer no ha leido esta carta?

—Oh! no, ella me ha recibido con su bondadosa sonrisita... Pobre querida, se estaba vistiendo para ir á almorzar en casa de su madre.

—En fin, á dónde vas á parar?

—Hélo aquí: la posicion ya no es sostenible, Niní se pega como una mancha de aceite, ella me carga. Por otra parte, mi hogar es un nido de enamorados, mi mujer me adora, y yo se lo retribuyo en grande. Si al pobre paloma dudara... adios mi tranquilidad. A cualquier precio, pues, quiero romper con Niní.

—Es un consejo que yo te daria.

—Tú eres de mi parecer, muy bien! entonces tú me vas á ayudar.

—Cómo?

—Es muy sencillo, tú vas en lugar mio á la cita; tú la esplicas ó no la esplicas la situacion... tú tomas mi sucesion... tú la comprometes en fin... compromiso contigo... tengo un motivo... y yo me salvo... Quieres?

La comision no era difícil, pero era original. Acepté.

—Yo regreso á casa y digo que tú no llegarás sinó con el tren de la tarde; á la hora de comer te vengo á buscar y te presento á mi mujer...está convenido.

—

Desde que se fué Bamara, me preparé yo para la singular caza á la que me habia invitado. A las once preguntaba al mozo de los Tres-Chalet cuál era el gabinete azul.

—Sois al señor á quien se espera?

—Sí!

—Muy bien, todo está servido.

Yo me sonrojé algo y entré; las persianas estaban bajadas, las cortinas casi cerradas de modo que no dejaban penetrar sinó poca luz, en la que busqué por algunos instantes á la señorita Niní. Ella estaba arrinconada en el ángulo del canapé, muy envuelta en un gran chal, y el rostro cubierto con un espeso velo. Ella lanzó un pequeño grito cuando vió entrar á un desconocido en lugar de aquel á quien esperaba.

El mozo habia cerrado la puerta, yo corrí el cerrojo.

....

....

Bamard fué á buscarme al hotel á eso de las seis; hacia ya una hora que le esperaba.

—Y bien?

—La mas encantadora, la mas graciosa, y la mas amable criatura que he visto....una conversacion misteriosa y amenazadora que nada he comprendido....en suma, tu página está arrancada....tú ya no existes; yo hasta creo que no te odia, ella te compadece.

—Estoy libre! oh! gracias! qué servicio!

Y me estrechó afectuosamente las manos, agregando:

—Y ahora entremos en el mundo virtuoso, te voy á presentar á mi mujer.

—

Es que Bamard tenia razon, su habitacion era realmente el nido encantador de un matrimonio feliz, todo era jóven y fresco. Me dejó un instante en la sala; algunos minutos despues entró acompañado de una dama.

Al ver á esta última, retrocedí aturdido. Estaba loco Bamard? En su casa, cerca de su mujer, recibia á Niní. Queria presentarla como su esposa legítima: era demasiado, y el color se me subió á la cara.

Ella se presentó audazmente sonriéndose, sin embargo, mirándome maliciosamente é inclinándose en un saludo de buen gusto. Bamard se adelantó y dijo:

—Mi querido amigo, te presento á mi esposa.

Aun estoy aterrorizado... con solo pensarlo.

—

Yo le pregunté al amigo que ayer me contaba esta historia.

—¿Partisteis la misma noche?

—Oh! si.

—¿Y jamás la habeis vuelto á ver?

—Diablo, no es culpa mia, yo no voy mas á Mans.. *Ella* viene á verme.

Alexis Bouvier.

NOTICIAS

Negociacion importante

El Gobierno Nacional acaba de aceptar la proposicion de los banqueros ingleses señores Sterns Brothess y Cia. para retirar la emision del empréstito de Hards Dollards tomando en cambio títulos del 3 por ciento de renta y uno de amortizacion a la par, de los creados últimamente por los del Congreso para redimir esta misma deuda.

A esta negociacion responde el telegrama de ayer al Ministro argentino en Londres ordenandole la suspension del retiro lento de estos títulos, que iba efectuando el espresado diplomatico.

—

El 9 de Julio

Anoche por iniciativa de la Comision Directiva del Club Gimnasia y Esgrima, se reunió ésta, asesorada por diversos periodistas que habian sido invitados especialmente, a fin de cambiar ideas para conmemorar de una manera digna y popular novedosa, el próximo aniversario patrio del 9 de Julio.

Concurrieron a la cita algunos de los periodistas invitados, pero no siendo suficiente el número, se postergó para otra reunion que tendra lugar el próximo lúnes.

Es plausible el proceder simpatico del viril Club de Gimnasia y Esgrima, buscando conmemorar una de nuestras grandes fechas, esas fiestas que se apartan de lo comun, y que dan participacion al elemento popular.

Tentativa de estafa al Banco de Italia

Una jóven elegantemente apuesto se presentó ayer en las oficinas del Banco de Italia y Rio de la Plata pretendiendo cobrar dos cheques falsos, uno por la cantidad 1240 ps. y el otro por la de 650.

Los cheques en cuestion estaban firmados: el primero por D. Vicente Colombo á favor de D. José Cosatti y el segundo por D. Antonio Spinelli a favor de D. Pascual Chiesso.

El jóven, notando sin duda que en el Banco habian sospechado de la legalidad de los cheques, no esperó a que le pagaran éstos.

La policia le sigue la pista.

—

Cámara de Diputados de la Nacion

Ayer celébró sesion esta Cámara.

Se entró á dar cuenta de los asuntos entrados, y despues pasaron á discutir la órden del dia núm. 3, que contenia varios despachos de las Comisiones, que al final se espresan.

Comenzaron á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto de ley en revision, abriendo un crédito de 143,900 pesos m[n, al Departamento de Relaciones Exteriores para el pago de diferencias de cambio en el sueldo del Cuerpo Diplomatico y oficinas de instrucciones, (Aux. de Presupuesto).

—Proyecto de Ley en revision, por el cual el gasto autorizado por la ley num. 2464, se cubrirá de rentas generales (C. de Guerra).

—Otro proyecto de ley en revision, por el que se abre un crédito complementario al Departamento de Guerra de 130200 pesos m[n. para el pago de sueldos de oficiales superiores del Ejércitó.

Todos estos proyectos han sido sancionados por el Senado en la sesion del 11 del corriente.

Peticiones particulares—El Dr. Celestino R. de Dufour, por Ana y Luis Piedra Buena, solicita aumento de pension militar. (Comision de Guerra).

—Paulina Rodriguez, pensionista militar, solicita aumento de pension (C. de Guerra).

—La pensionista militar Da. Alcira P. de Torres, solicita aumento de pension (A la misma Comision).

—Los Sres. J. B. Villamayor y Ca., piden próroga para establecer la industria de esplotacion de minas de petróleo (C. de Hacienda).

—Lucia A. de Torrejin solicita su jubilacion, como maestra de escuela en la Capital. (Inst. Pública).

Propuesta para construir canales—Los señores Felix Didier y Cia. proponen construir un canal de navegacion desde el Rio Negro hasta el Puerto San Antonio.

El Gobierno Nacional garantirá á la empresa el 5 por ciento de interés sobre el capital á que asciendan las obras con arreglo á la tabla de precios.

Los concesionarios se comprometen á cumplir las disposiciones del P. E. sobre reglamentacion de la navegacion.

—Los señores Wenceslao Willafañe y Cia., solicitan la apertura de varios canales y avenidas para tramways en la Capital. Condiciones á favor de la empresa.

Expropiacion de 120 metros á una y otra orilla de los canales.

Derecho para establecer en los canales una línea de navegacion de vapores rápidos.

La propiedad de los terrenos en el malecon que construya la empresa, tomados al rio.

Exoneracion del pago de la contribucion directa por el término de cinco años, de los terrenos de propiedad de la empresa.

Exoneracion de todo impuesto ó derecho de inscripcion sobre el capital de la compañia para construirlas.

Presentará los planos á los seis meses, principiará á los tres meses de aprobados los estudios y entregará la obra en secciones en esta forma:

1º Canal de Palermo á Ramos Mejía.

2º De Ramos Mejia á Puerto Abrigo á Medrano.

3º De Ramos Mejia al empalme con el Riachuelo.

Los gastos de cancelacion de todas las obras estarán á cargo de la empresa; pagará al tesoro Nacional á los diez años de terminadas sus obras el 10 por o[o del producto líquido de los derechos de puertos y navegaciones; el 25 por o[o á los 20 años y 50 por ciento á los 50 años, quedando á los 99 en poder del Gobierno.

Proyecto de ferro-carril Metropolitano aéreo. Traccion con máquinas á agua caliente y condensacion sistema Leon Franco, propuesto por los señores J. M. Campo, Müller y Ca, para construirlo en la Capital.

Pedido de concesion—Se concederá á los señores J. M. Campos, Muller y Ca, sin garantia y por un período de noventa años la construccion y explotacion de un ferro-carril Metropolitano en parte áreo y en parte á nivel, á establecer en Buenos Aires.

El Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con los señores J. M. Campos, Muller y Ca., podrá variar en parte la traza definitiva de la Red Metropolitana.

A los diez meses depues de formulada la ley de concesion se deberá dar principio á los trabajos y concluirlos, es decir, librar la red entera á la explotacion cinco años despues.

Se declaran de utilidad pública á los efectos de la expropiacion, los terrenos y construcciones necesarias á la traza y demás instalaciones de el ferro-carril.

Los concesionarios tendrán que remover por su cuenta las líneas de tramways como tambien las cañerias de gas y aguas corrientes que encuentren haciendo los trabajos.

La traccion del ferro-carril se hará con locomotora sin fuego.

Despacho de comisiones—La de crédito é Instruccion Pública se ha espedido en la solicitud de doña Maria G. de Villafañe y en el proyecto del Poder Ejecutivo disponiendo que la Escuela de Ingenieros de San Martin sirva únicamente para formar ingenieros de minas.

La de Obras Públicas en el proyecto de ley sobre construccion de un muelle en el puerto de Gualeguaychú.

Estos asuntos fueron destinados á la órden del dia núm. 4 para ser tratados en la sesion próxima.

Despachos de Comisiones que componian la órden del dia número 3.

Fueron aprobados los siguientes:

Auxiliar de presupuesto, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por la suma de cuarenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos, destinados á satisfacer los diversos créditos pendientes contra dicho Departamento, correspondientes á ejercicios vencidos.

—Despacho de la misma Comision, abriendo un crédito complementario al Ministerio de Guerra, por la cantidad de ps. 260.823 m[n. para abonar las obras de terminacion del edificio para el Hospital Militar.

—Despacho de la Comision de J. C. é Instruccion Pública, acordando al Ilmo. señor Obispo de Córdoba, con destino á la refaccion de la Iglesia Catedral de dicha ciudad, la suma de veinte mil pesos que se pagarán en dos anualidades de diez mil pesos cada una.

—Al darse cuenta ó lectura del proyecto de la Comision de Guerra y Marina, se produjo una fuerte y acalorada discusion entre varios señores diputados.

El proyecto de la Comision está en esta forma:

Art. 1º Todas las pensiones militares acordadas con anterioridad á la fecha de la promulgacion de la presente, se ajustarán con estricta sujecion á las leyes generales de la materia de 9 de Octubre de 1865 y 28 de Setiembre de 1866 y se pagarán con arreglo á la escala de sueldos del presupuesto vigente.

Art. 2º Quedan escluidas de lo establecido en el artículo anterior, las pensiones de carácter esclusivamente graciable.

Art. 3º Las pensiones comprendidas en las leyes de 4 de Junio de 1872, de 29 de Julio de 1881, del 2 de Octubre de 1873 y 31 de Diciembre de 1825, que son las referentes a guerreros de la Independencia, milicianos de Güemes y guerreros del Brasil, se ajustaran con un aumento de 50 o/o sobre el sueldo que actualmente disfrutan.

Art. 4º Quedan derogadas las disposiciones de las leyes anteriores sobre pensiones en cuanto se oponga a la presente.

Art. 5º El P. E. queda autorizado para hacer los gastos que sean necesarios al cumplimiento de esta ley, durante el presente año económico.

Art. 6º Las Secretarias de ambas Cámaras devolveran a los interesados que lo soliciten, las peticiones pendientes en sus respectivas comisiones para que ocurran donde corresponda.

El art. 7º es de forma.

Este proyecto se sancionó en general; pero por falta de número quedó pendiente para la sesion próxima.

—

Un perro y un jubilado

Tenemos que lamentar una desgracia.

Nuestro apreciable amigo, el simpático ex-comisario de la seccion 1ª D. Manuel Caro, ha sido ayer mordido por un perro.

El hecho ocurrió de la manera siguiente:

Transitaba el señor Caro por la calle Reconquista observando pacíficamente como cualquier hijo de vecino, al través de los oscuros vidrios de sus anteojos, los hombres y las cosas, cuando casi al enfrentar á la casa señalada con el núm. 534, un individuo que venia detrás se suena las narices de una manera brutalmente estrepitosa.

Asústase con tal motivo el señor Caro, pensando por lo menos que el ruido causado por el sujeto que se sonó las narices tan retumbantemente, era producido por una cosa que se desplomaba sobre su humanidad, y dió un tremendo salto para escapar de la quema.

Nunca tal cosa hiciera el simpático ex-funcionario.

Tuvo la mala suerte de ir á caer junto á un enorme perro que reposaba tranquilo tendido largo á largo junto al umbral de la puerta de la casa á que nos hemos referido, y le pisó al can la cola.

Y aquí podria exclamarse parodiando al poeta:

Herido el perro al parecer sensible
Pególe á Caro un mordiscon horrible.

El ex-funóionario dió un grito.

La sangre comenzó á brotar de su pantorrilla derecha, y nuestro amigo hubo menester de los auxilios de un vigilante que lo condujo hasta una botica donde fué convenientemente atendido.

Acompañamos al señor Caro en su dolor.

Surge ahora este conflicto.

Quién es el culpable en el hecho que nos ocupa, el perro, el mordido por éste, ó el individuo que se sonó las narices de un modo tan torqe y hasta inconstitucional?

El dueño del perro, alega en la defensa que si á su can no le hubieran pisado la cola éste no hubiera mordido á nadie.

El señor Caro las pega contra el perro y el que se sonó las narices.

Este dice, y con mucha razon, que no hay ley que prohiba sonarse del modo que él lo hizo, y que lo que la ley no prohibe está permitido.

El perro es el único que permanece callado porque no le han vuelto á pisar la cola.

—

Pago de una subvencion

El Consejo Nacional de Educacion ha mandado pagar á la Comision de Educacion de San Luis, la suma de ps. 17339.64 correspondiente al tercer cuatrimestre de la subvencion que tiene acordada.

—

Nombramientos escolares

El Consejo Nacional de Educacion hizo ayer los siguientes nombramientos: Subpreceptora de la Escuela núm. 5 del distrito 7º á Da. Leonor Devesse, en reemplazo de Da. Clara V. de Ceballos que renunció; maestro elemental de la Escuela núm. 5 del 10º distrito, á D. Luciano Robert, en reemplazo de D. Félix Bertolazzo.

—

Despacho de inmigrantes

Por la Oficina Nacional de Trabajo se despacharon ayer los siguientes inmigrantes:

Para Santa Fé y Colonia 23, La Paz 9, Concordia 20, Corrientes 1, Paraná 12, Capital Federal 9, por el F. C. del Sud 32, por el del Rosario 38 y por los de la provincia 20.

Quedaron alojados en el Hotel 357 inmigrantes.

—

Colocacion de boyas

La Prefectura Marítima ha dispuesto que el vapor «Guardian» efectúe la colocacion de boyas, en el Canal del Infierno, con el fin de resguardar el cable que se está colocando en ese Cánal, destinado á la comunicacion telefónica entre esta capital y la República Oriental.

—

Queja de dos cónsules

Los cónsules argentinos en Las Palmas y Coruña, han dirigido notas á la Direccion General de Rentas quejandose de que los buques ingleses «Lesdem» y «Britannia» no han hecho visar por ellos sus patentes de sanidad.

—

Tertulia

Esta noche da la sociedad 25 de Mayo una tertulia en el local social «Patria é Lavoro,» Chile 1562.

Por los preparativos que se han hecho, ella promete estar espléndida.

—

Alcance, colega

Nuestro apreciable amigo el señor D. Luis J. Albert, reporter policial de nuestro colega *La Prensa*, ha sido favorecido con el premio mayor integro de la loteria de Montevideo jugada últimamente.

Al enviar al afortunado colega nuestra felicitacion mas sincera, esperamos de él no eche en olvido á los amigos.

El señor Albert es el autor de «Zorro á Zorro», que tanto ha despertado la atencion pública.

—

Botellazo

En la fonda situada en la calle de Rivadavia núm. 3814, se tomaron ayer tarde en palabras, por cuestiones de interés monetario, los individuos Enrique Passo y Pedro Gimenez.

Este último se exaltó tanto con la discusion que apoderándose de una botella la lanzó contra su contrincante causándole una herida en la cabeza.

La policia no tardó en asomar por el lugar del suceso y apresó al heridor.

—

Accidente

Anteanoche, al desembocar la esquina de las calles de Piedad y 2ª Cuyo, cayóse del caballo que montaba y se fracturó una pierna, el individuo Lucio Serna.

Fué enviado á su domicilio.

Herido

En la madrugada de ayer, un desconocido hirió de una puñalada en el costado izquierdo al individuo Ernesto Lemos.

Ocurrió este hecho en la esquina de las calles de Rivadavia y Solís.

La policia practica las diligencias del caso para descubrir al malhechor.

—

Banco de Lóndres.

El Gobierno Nacional ha dictado un decreto declarando acogido á la ley de Bancos nacionales garantidos al Banco de Lóndres y Rio de La Plata.

Este Banco tiene un capital autorizado de 10.080,000 ps. oro sellado, de los que tiene inscriptos 7.560,000 ps. é integrado 3.024,000, pudiendo emitir y circular 1.000,000 de pesos.

El depósito que hará este Banco en la oficina inspectora del Crédito Público será de 850,000 pesos oro para responder á 1.000,000 de pesos en fondos públicos de 4 y medio por ciento, cuya oficina le hará entrega de 1.000,000 de pesos en billetes de mil pesos.

—

Establecimiento balneario

Se ha constituido en esta Capital una sociedad anónima denominada Baños Públicos de agua de mar y dulce de la Capital.

Esta Sociedad contará con un capital de 8000.000 $

El Directorio queda formado de esta manera:

Presidente, Dr. Bartolomé Novaro; vice, Dr. Cárlos Gallarani; Tesorero, Manuel Magdaleno; pro-tesorero, Alejandro M. Amado; vocales, Francisco Benguria, Enrique Bonifacio y Augusto M. Funes; suplentes: Gregorio Ramirez, Juan Maglioni y Agustin Battilana; Director gerente coronel D. Cárlos Gaudencio.

El consejo médico consultorio lo forman los siguientes: Dres. Arata, Crespo, Tamini, Maglioni, Astigueta y Fernandez.

El terreno que han adquirido mide una superficie de 51.023 metros cuadrados y está situado en el Paseo de Julio entre las calles Callao, Ayacucho y Junin, con fondo á la ribera.

—

Nombramientos

Por el Ministerio del Interior han sido nombrados sobrestantes supernumerarios encargados de la conservacion de los caminos nacionales en las provincias del Norte los Sres. Francisco Meniante y Sebastian Coda, con el sueldo mensual de 120 pesos mensuales cada uno.

—

Concesion de próroga

Segun lo informado por el Departamento de Obras Públicas en la solicitud presentada al Gobierno por los Sres. D. Francisco Younger y Ca., el Ministerio del Interior ha dictado un decreto por el que se concede la próroga de un año que estos señores pidieron para la presentacion de los estudios definitivos de la línea férrea de Resistencia á Tartagal, de que son concesionarios.

El plazo deberá contarse desde el último dia del estipulado primitivamente.

—

Pelea y heridas

Por cuestiones de poca importancia tomáronse ayer mañana en pelea en la casa de inquilinato situada en la calle de Bustamante núm. 1316 los individuos Jacinto Martino y Anselmo Gasproni.

Resultó de la contienda este último herido de un hachazo en la cabeza.

El malhechor fué preso.

—

Agregado á una legacion

El Ministerio de la Guerra ha concedido permiso al capitan don Nicolás A. de Vedia para aceptar e puesto de agregado militar á la legacion argentina en la República Oriental del Uruguay, cuyo nombramiento estenderá hoy ó mañana el Ministerio de Relaciones Exteriores.

—

Los terrenos de la Chacarita

Las ventas de los terrenos de la Chacarita, que efectuaron en remate los martilleros don Ramon Gomez y D. Augusto Fúnes, han sido aprobadas por el Ministerio de Justicia.

Hoy será nombrado el agrimensor que hará la entrega de los varios lotes á los que los compraron.

—

Mas nombramientos

El gobierno nacional ha nombrado á D. Adolfo Marmans inspector técnico del F. C. Central Norte.

—

Oro vendido

Ayer el Banco Nacional vendió la suma de ps. oro 158.950 al tipo de 165.20 y 166 p.%.

—

Comisionado

Don Ricardo H. Suker, ayudante del Observatorio Astronómico de Córdoba, ha sido designado por el Gobierno Nacional para visitar los establecimientos astronómicos de los Estados Unidos.

—

Pedido de jubilacion

El presidente del Colegio de Escribanos de la Capital ha dirigido una nota al Ministerio de Justicia solicitando se pida al Congreso que declare que los escribanos secretarios de Juzgados sean comprendidos en la ley de jubilaciones.

—

Retiro de fondos

El Gobierno Nacional ha dispuesto que la Oficina del Crédito Público, responda hasta nueva órden al retiro de los fondos públicos de la ley de 3 de Noviembre de 1863, llamados «Har dollars«.

Se ha dirigido un telegrama á Lóndres al Ministro argentino dándole cuenta de dicha resolucion.

—

Desgracia

El individuo Manuel Tagnini llevó ayer tarde por delante, con el carruaje que guiaba, al menor de 5 años Rodolfo Molina, que resultó del accidente con la pierna derecha fracturada á la altura de la rodilla.

Ocurrió el hecho en la calle de Independencia entre las de Piedras y Chacabuco.

Tagnini se encuentra detenido.

—

Hurto.

Dos conocidos raspas hurtaron ayer á don Pedro Bouhat de su negocio de café establecido en la calle de Las Heras número 1067, 100 pesos en billetes de banco, un juego de bolas de billar, cuatro botellas de champagne, dos saleros de platina, y otros objetos.

El damnificado ha dado cuenta del hecho al comisario de la seccion 17ª el que practica muy activas diligencias por descubrir á los ocultos raspas.

No hay duelo

Un colega de la mañana anunció en su número de ayer un duelo á ver verificarse entre dos jóvenes colaboradores de un semanario dedicado al bello sexo. Podemos asegurar que no habrá tal duelo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Funcion para el Sábado 15 de Junio de 1889—1° Sinfonia. 2° La comedia francesa en 4 actos: SERAFINA LA DEVOTA.

Teatro San Martin—Funcion para el Sábado 15, 3a del último abono.—1° EL MILAGRO DE LA VIRGEN y 2° CERTAMEN NACIONAL.

Avisos fúnebres

†

MERCEDES IRIONDO DE BENAVIDES

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Mayo de 1889

Cárlos Benavides esposo, Mercsdes Z. de Iriondo madre, Cruz Benavides y Encarnacion O. de Benavides padres politicos, Petrona C. de Iriondo, abuela; Clorinda, Hector, Urbano, Simon, José Maria, Manuel Maria hermanos, Cruz, Felix, Alejandro, Amalia y Maria Elisa Benavides, Bernardo de Irigoyen (hijo,) Josefina R. de Irigoyen y Mercedes B. de Benavides hermanos politicos y demas familia, invitan á sus relaciones á asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el miércoles 19 del corriente á las 11 a. m. en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced. favor que agradeceran eternamente. Unica invitacion.
v19.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

José María Velazquez—Rematador públlco y comisionista en general, compra-venta de tierras y propiedades. Escritorio: Perú 265 (nuevo) entre Alsina y Moreno, (local de la imprenta Rápida). NOTA—Concurre á los llamados á domicilio, prévio aviso al Escritorio. Núm.4M21p.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 103 . N 20 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ff N 15 p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnaale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la ‹Argentina›—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

AVISOS ESPECIALES

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n.

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por olo en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por olo.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca de bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2°	Alejandro Toranzos
Id id 2°	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D.Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria. N61p.m

SE AVISA

A los suscritores de la Sociedad Malecon y Puerto Norte de Buenos Aires

Que habiendo excedido la suscricion de la cantidad ofrecida al público, el directorio ha resuelto acordar los pedidos en la forma siguiente:

A los suscritores de	30 acciones	para abajo	íntegro	
« «	31	á 50	el	60 p%
« «	51	á 100	el	50 p%
« «	101	á 300	el	33 p%
« «	301	para arriba	el	25 p%

Los suscritores prorateados podrán ocurrir desde el lúnes 17 del corriente al Banco Inglés del Rio de la Ptata para canjear sus recibos antiguos por los nuevos retirando el exceso de lo pagado.—Buenos Aires, Junio 13 de 1889. N.63v20.

Dr. Juan Cimone

Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6 Corrientes 1061. N64pm.

Municipalidad de la Capital

AVISO

El Mártes 18 del corriente á las 2 p. m. la Secretaria del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Capital de la República, recibirá propuestas por escrito, para la publicacion de las sesiones en un diario, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaria de 12 m. á 5 p. m.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889. Calle Cangallo núm. 845. N65v18.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Avenida de Mayo—Calle Perú—Calle Victoria

ENTRADA — 76 PERÚ — 76

EXPOSICION GENERAL

1° De Sederias de todas clases para VESTIDOS y GUARNICIONES.

2° De GENEROS de fantasia para vestidos (100,000 piezas!) A mas de los géneros de alta novedad y de fantasía, tenemos un surtido especial en artículos de luto y medio luto.

3° De CONFECCIONES, TAPADOS y VESTIDOS, para señoras, señoritas y niñas.

3° De MODAS, sea gorras, sombreros, sombreritos y Coiffures, para señoras, señoritas y niñas.

5° De MANCHONES! boas, Pelerinas de pieles finas.

6° De ROPA BLANCA, Boneteria, géneros blancos, colchas, acolchadas, frazadas, calienta piés, guantes, corses, cuello, y fichus, etc.

SURTIDOS ÚNICOS EN BUENOS AIRES

PRECIOS MUY CÓMODOS

76—PERÚ—76

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

76--PERÚ--76

N45v14j

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 m|n.
Fondo de reserva ps. 175,000 m|n.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 n|n. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos m|n. La Sociedad Territorial ‹La Plata› vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las persona que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina d 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0|0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Canaveris, gerente.

Núm.6p.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo N41p.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasía.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO
BUENOS AIRES

Núm.7p.

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia). N34M22p.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

Banco Hipotecario Nacional

ACTIVO	PS M|N. CURSO LEGAL		PS M|N. ORO SELLADO	
Préstamos Hipotecarios. Série A				
En Casa Matriz....... » »	13680600		6359000	
En Agencias » »	3554900		6437500	
Préstamos Hipotecarios. Série B				
En Casa Mátriz. » »	7025700			
En Agencias. » »	7515800			
Préstamos Hipotecarios. Série C				
En Casa Matriz. » »	7211650			
En Agencias. » »	7140750			
Préstamos Hipotecarios. Série D				
En Casa Matriz. » »	8185500			
En Agencias. » »	10068300			
Préstamos Hipotecarios. Série E				
En casa Matriz » »	5585000			
En Agencias. » »	8753100			
Anualidades á cobrar Série A	189884	250		
Anualidades á cobrar Série B	128749	500		
Anualidades á cobrar Série C	192584	250		
Anualidades á cobrar Série D	45756			
Renta de cédulas Série A	2528447	250		
Renta de cédulas » B	1267077			
Renta de cédulas » C	1461300	750		
Renta de cédulas » D	96908			
Cédulas anuladas Série A	2764500			
Cédulas anuladas Série B	647600			
Cédulas anuladas Série C	257900			
Cédulas anuladas Série D	108200			
Cédulas anuladas Série E	4000			
Cédulas anuladas Série A	407500		63000	
Cédulas rescatadas Série B	260850			
Cédulas rescatadas Série C	257900			
Cédulas rescatadas Série D	105550			
Cédulas rescatadas Série C	70000			
Cédulas de depósito	4944350		209500	
Mobiliario	52559	036		
Alquileres	2100			
Utiles de escritorio	44090	209		
Sueldos	79548	400		
Gastos generales	10818	110		
Casa del Banco	238370	830		
Caja: existencia en efectivo	31947	817	1237	500
» depósito en el Banco N'nal.	2486661	322	450979	410
	97607052	723	13521216	900
PASIVO				
Cédulas emitidas Série A	20000000		12796500	
Cédulas emitidas Série B	15000000			
Cédulas emitidas Sárie C	15000000			
Cédulas emitidas Série D	18362000			
Cádulas emitidas Série E	14342100			
Interés del préstamo Série A	2826015	500	319912	500
Interés del préstamo Sárie B	1776488			
Interés del préstamo Série C	1708763			
Interés del préstamo Série D	739088			
Interés del préstamo Série E	501973	500		
Amortizacion del préstamo id A	397260	192	63982	500
Amortizacion del préstamo id B	258390	239		
Amortizacion del préstamo id C	250122	699		
Amortizacion del préstamo id D	105043			
Amortizacion del préstamo id E	71690	500		
Comision del préstamo Série A	43365	750	33302	500
Comision del préstamo Série C	35889	250		
Comision del préstamo Série D	21116			
Comision de préstamo Série E	43860	500		
Anualidades á pagar Série A	104153	875		
Anualidades á pagar Série B	11740	750		
Anualidades á pagar Série C	38970	625		
Anualidades á pagar Série D	7517	415		
Cédulas sorteadas á pagar Série A	113200		63000	
Cédulas sorteadas á pagar id B	130750			
Cédulas sorteadas á pagar id C	82550			
Cédulas sorteadas á pagar id D	97550			
Cédulas sorteadas á pagar id E	70000			
Depositantes de cédulas	4944350		209500	
Anualidades anticipadas	166	500		
Intereses penales	15694	603		
Fondo de reserva	444183	941	31120	190
Obligaciones pendientes	9034	550		
Ganancias y pérdidas	6441	246		
Propiedades rematadas	22748	768		
Intereses Banco Nacional	24834	320	3899	220
	97607052	723	13521216	903

Buenos Aires, Abril 30 de 1889.

B° V°
SANTIAGO RODRIGUEZ
Inspector General.

Cárlos Brian
Tenedor de Libros.

Publíquese
J. A. GARCIA
Presidente.

ALBERTO MENDEZ
Secretario.

ATENCION

INMEJORABLEMENTE SITUADO

Está el

"BARRIO PROGRESO"

A 6 1|2 cuadras de la plaza principal de San José de Flores, se venden particularmente manzanas enteras y solares con ventajosas condiciones para el pago; acudir calle Florida 25, ca de Z. Sauco. N44v14j.

LA CONSTRUCTORA

DE SANJOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÊGRAGOS

Buenos Aires Junio 7 de 1889.

Careciendo el personal de correos y telégrafos, de una instruccion general del servicio—Resuelve:

1° Encargar al señor Juan Casaubon de la confeccion de una instruccion del servicio de coreos, con arreglo á la organizacion y reglamentos vijentes; y al Inspector Señor Martin J. Goycoechea, de la redaccion de una instruccion del servicio de telégrafos, comprendiendo en ella la parte técnica.

2° Este trabajo deberá ser presentado á la Direccion General, antes del 1° de Setiembre próximo.

3 Comuníquese, etc.—R. J. CÁRCANO—*T. de Veyga*, Secretario.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JUNIO DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 4	$ 10,000	1200
Mártes 11	» 25,000	1000
Mártes 18	» 10,000	1200
Mártes 25	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Mayo de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.

381 PERÚ 381

Habiéndose donado al establecimiento, por iniciativa de su Presidente, las cantidades que se indican en la lista que vá al pié, el Directorio ha resuelto emplear su importe en el desempeño gratuito de todas las máquinas de coser y ropas de uso existeetes en el establecimiento al 1° de Mayo conmemorando así, con un acto de piedad, el glorioso aniversario de nuestra independencia.

En su consecuencia, los dueños de empeños de esta naturaleza pueden presentarse al establecimiento, con las boletas respectivas, desde el 25 de Mayo próximo hasta el 9 de Julio, á recibir sus prendas sin cargo alguno.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889,—*El Secretario*.

Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman.	500
Intendente Municipal Sr. D. Francisco Seeber	500
Presidente del Concejo Deliberante Sr. D. Guillermo Cranwell.	100
Concejal Sr. D. José Pietranera.	100
Director de Correos Dr. D. Ramon J. Cárcano.	200
Diputado al Congreso Dr. D. Jesé M. Olmedo.	200
Director del Banco Nacional D. Emiliano M. Frias.	200
Presidente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros Dr. D. Daniel M. Escalada.	200
Director de mismo Sr. D. Enrique Romero.	200
Inspector del mismo Sr. D. José M. Gimenez. .	50
Dr. D. Angel G. Garranza Mármol. . . .	50

Núm.5M19 74J1.

FARMACIA DEL MERCADO VIEJO

CALLE MORENO NÚMERO 688 ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

Esta oficina está atendida personalmente por el farmacéutico propietario Francisco Ruiz. N42v24Jn.

TALLERES Y ASTILLEROS REUNIDOS

DEL CHACO, CORRIENTES Y MISIONES

Esplotacion y manufactura para las maderas argentinas

Aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Nacion, fecha 30 de Marzo de 1889.—Capital social autorizado, 5.000,000 pesos m|n, divididos en 5 series de 10,000 acciones de 100 pesos cada una.

Pagaderas 10 o|o trimestralmente, resulta ser como un Banco de Ahorros.

Siendo suscrita la primera série, se ofrecen al público las 4 séries restantes hasta el 5 de Junio próximo.

La Sociedad fué fundada por 100 socios adherentes, personas de las más honorables, entre ellos 55 corraloneros de Buenos Aires, La Plata, Rosario, San Nicolás y Montevideo, todos competentes en el ramo.

Es la empresa industrial más importante é indispensable del país, y la que ofrece más garantías y beneficios reales á sus accionistas, por poder obtener en concesion y comprar campos con montes y poblarlos, consiguiendo á voluntad en nuestras inmensas é inagotables selvas, las más ricas y valiosas maderas que piden solo la mano del hombre práctico y científico, y la fuerza del capital para crear los medios de trasportes y fabricacion económica, siendo por las necesidades de la industria y de la edificacion, su venta segura, remuneradora y fácil, tanto en la República como en el Uruguay y Europa.

Todo comerciante y capitalista no dejará de suscribirse, comprendiendo sus intereses y los del país, que se librará de un impuesto anual enorme que pasa de doce millones que pagamos al extranjero por maderas inferiores á las argentinas. Por más informes, estatutos, programas y suscricion, pedir y ocurrir

PIEDAD 368 (nuevo)

AL LADO DE LA BOLSA DE COMERCIO

N35M22p.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias. Núm.10p.

JUAN Y NICOLÁS **BONELLI** † **EMPRESA** DE POMPAS FUNEBRES

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

José Aguayo

REMATADOR PÚBLICO

Casa central Bolivar 152. Remate todos los los dias, de 12 m. á 6 p. m. M 11pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	‹Saturno›	los	Lúnes.
»	‹Rivadavia	»	Mártes.
»	‹Júpiter›	»	Miércoles.
»	‹Eolo›	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	‹Vénus›	los	Sábados.
»	‹Júpiter›	»	Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo› ‹Cosmos›, ‹San Martin›, ‹Rio Uruguay› y Rio Paraná›.

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores ‹Vulcano›, ‹Guarany›, ‹Cisne› y ‹Silex›. Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores ‹Anrora› y ‹Diana› estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. N 23 p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO	5.000,000 PESOS
" SUSCRITO	2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	8 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	7 o|o anual
Amortizacion	1 "
Comision	1 "
Total	9 o|o anual

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1° de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario. N.33pm.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 o|o despues de 90; San Martin 318.—*Juan Giannetti*, gerente. N 25 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	" 1.000.000
Fondo de prevision	" 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 16 de Junio á las 4 p. m. remataremos una casa calle 2a. Catamarca 475 nuevo entre Belgrano y Venezuela.

La casa reconoce una hipoteca de 4500 pesos. Base de venta 3.000 pesos.

—El 14 de Junio á las 2 p. m. de un colosal remate de tierras en Bahia Blanca 200,000 varas cuadradas en el centro de la ciudad divididos en lotes.

Base liberal las cédulas, cada lote reconoce una hipoteca de 500 pesos.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

—El 13 de Junio á las 2 p. m. remataremos en nuestra casa una gran partida de yeguas y padrillos irlandeses Rusos y Anglo-Normandos y 2 vacas y un toro raza Jlolstino

—El 14 de Junio á las 4 p. m. remataremos en nuestra casa 64 cuadras cuadradas en el Bragado.

Base para la venta 100 pesos cuadra cuadrada.

—El 14 de Junio á las 3 1|2 p. m. en nuestra casa de una chacra en Matanzas próximo á la nueva tablada con 100 cuadras cuadradas.

Base para la venta la hipoteca que tiene constituida consistente en 185,400 pesos.

—El 14 de Junio á las 4 p. m. en nuestra casa de 100,000 varas cuadradas en San Martin á 15 cuadras de la Plaza Municipal.

Base de venta 0,30 centavos vara cuadrada mitad al contado y mitad á 6 meses con pagaré hipotecario.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

—El 16 de Junio á las 2 p. m. en la Plata 19307 metros cuadrados la mayor parte frente á la estacion.

Estos terrenos reconocen una deuda al Banco Hipotecario de 20000 ps, m|n. Base de venta 1,65 pesos el metro. La venta sobre los mismos terrenos. Mas detalles en nuestra casa.

—El 14 de Junio á las 4 p. m. de un terreno con edificio viejo calle Paraguay 575 entre Florida y San Martin.

Sin base por lo que dén.

—El 16 de Junio á las 2 p. m. de un terreno con edificio viejo calle Rodriguez Peña N. 232 entre Cangallo y Cuyo.

Base de venta 40 pesos vara cuadrada.

—El 16 de Junio á las 2 p. m. de una casita calle de Almagro núm. 208 entre Cangallo y Cuyo.

Sin base por lo que dén.

MEDRANO Y SERRA

EL DOMINGO 16 DE JUNIO

A LAS 3 P. M.

Una cosa para pobres. Calle Constitucion entre Maza y Boedo. Base de venta 4000 pesos. Tiene 3000 pesos en hipoteca.

El terreno mide 9 por 28.83 y el edificio consta de una sala, otra pieza mas, cocina, letrina, pozo, etc.

El comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por mas datos Piedad 363. N.62v16.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículoanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Pacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros. secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran, secretario

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Dura,n Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. *Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Delibrante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estimulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m|n. y el segundo de cinco mil pesos m|n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en imqortancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneraeion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los av sos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas muñicipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Bállesteros secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco Secretario.

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—Año 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco, Secretario.

Departamento de Obras Publicas

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por segunda vez, hasta el dia 15 de Junio próximo á las 3 p. m. para la construccion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, de acuerdo con los planos pres pues os y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ps 583 m|n á la órden del Director del Departamento de Obra Pública de la Nacion.

Deberán indicarse os precios unitarios y el costo total de la obra, en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba expresados en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Mayo 14 de 1889—*El Secretario*—M14v15Jn.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos de música banda lisa, con destino al batallon 7 de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.—Mayo 13 de 1889—*El Comisario General* M14v13J.

—

El 14 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 40 colchones y 20 almuadas y refaccion de 100 colchones, con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 13.—Mayo, 14 de 1889.—*El Comisario General.* M14v.14J

Ministerio del Interior

LICITACION PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL RIACHUELO.—Abiendo dejado sin efecto la licitacion á que se llamó por aviso del 9 de Enero pasado para la terminacion de las obras del Riachuelo, por no haberse llenado los requisitos exigidos por la ley, llámase á nuevas propuestas por el término de treinta dias para la terminacion de dichas obras, con sujecion al proyecto definitivo de las mismas que podrán consultar los interesados desde la fecha en el Departamento de Obras Pública y en la Secretaria de la Comisaria Admistradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproxmaiva para la terminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fueren necesarios será por cuenta de los proponetes.

3 Los precios de las obras serán unitarios—El pago e verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y que dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar y reconstruir los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

5° El tren de dragado y demas útiles que se hallan á cargo de lo comision administradora del las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren del dragado como de cualquiera otros útiles que los empresarios reciban, se hará bajo inventario, en el que se establecerá el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al gobierno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y á la orden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 9 de Junio del corriente año, á las 3 p m., en prerencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1889 — *El Sub secretario.* My. 9 v. 9 Jn

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la primera línea, 3 viajes redondos semanales en la segunda y uno semanal en la tercera 1° desde Chilcas á Salta, 2° Cobos á Jujuy, 3° Salta á Jujuy.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

—

Por disposicion del Sr, Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Rioja á Chilecito Famatina Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Grandacol.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos. sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desecharlas todas si lo estima conecniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secetaria General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1889.—*Domingo Comas.*—Secretario

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1a. y 2a. línea en Verano y quince redondos mensuales en Invierno en las mismas líneas: y seis viajes redondos mensuales en Invierno y siete mensuales en Verano, en las siguientes líneas: 1a. línea Arroyo Corto á Guaminí. 2a. línea Arroyo Corto á Carhué. 3a. línea Carhué á General Acha.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plaa, el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y diariamente en la segunda, 1° desde Mendoza á Lavalle, 2° dosde Mendoza á Las Heras, Guaynallen, Maipú y Lujan.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 31 de Mayo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas*, Secretario.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehiculo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos sean necesarios desde Villa Marin á las Estaciones de los F. C. Central Argentino y Andino.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 31 de Mayo próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 2 de Mayo de 1889.—*D. Comas.*—Secretario.